

Mandar dar Escrivencia de esta por la
 qual mandamos a los dichos Comendadores
 y Tenientes mayores de los dichos Reinos
 y Confirmaciones y a los dichos Oficiales que
 son a la tabla de los dichos Reinos que agora
 y de aqui adelante En los Pleitos que li-
 tuaren que nos Obedezcan de Confirmar
 no sean que solamente se usen de nuevos
 Pliegos o Plegos de Pergamino que fueren
 menester para la Causa que de la Real
 Confirmacion lo qual se oia y suene el di-
 cho Oficio de Pleitos que se Confirmar-
 ren segun como antes se usaba en los esca-
 los de traslado de nuevo Ordenando de
 manera que el dicho Pleito o Plegos de
 Pergamino de la dicha Causa se de Confir-
 macion tengan sueros y bien aplanados
 y con Enguano de queda con la Orde-
 nancia de dicho Oficio de Pleitos que
 se Confirmaren lo qual tiempo que la
 Confirmacion se oviere se la forma